

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió el anterior escrito en donde el secuestre del vehículo de placas RNF043 se pronuncia frente al requerimiento del Juzgado (Fls. 171 a 194 del índice electrónico del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora juez para que provea hoy 23 de noviembre de 2021.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto pone en conocimiento y requiere
Clase de Proceso : Ejecutivo Prendario
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandada : Carlos Mario García González
Radicado : 630014003007-2017-00603-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone poner en conocimiento de la parte demandante, el anterior escrito proveniente del secuestre JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

Finalmente, se requiere al señor MELCHOR GUEVARA, para que se sirva informar el estado actual del vehículo de placas RNF043, e igualmente, para que indique el lugar en donde se encuentra inmovilizado.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, LÍBRESE el OFICIO pertinente, y remítase a la

dirección electrónica del señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA,
la cual corresponde a jairomelchor1956@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

210 DE NOVIEMBRE 24 DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **576cd43afad7b367165972cff48a6ac496214e1a123580fcfab72c2361e24a3f**

Documento generado en 19/11/2021 05:08:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>